

Invitación pública No 06-2026

De acuerdo a los pliegos publicados se tienen las siguientes preguntas:

1) 2.3 Experiencia específica requerida

Construcción y/o remodelación de edificaciones institucionales.

Pregunta: No se especifica en cuántos contratos, aunque en el numeral 2.4 Requisitos para la certificación se indica manera plural, es decir, varias certificaciones, pero no determina la cantidad.

2) 2.5 Requisitos para los consorciados y uniones temporales.

Se solicita uno de los consorciados deberá acreditar el 80% de la experiencia específica.

Pregunta: No se especifica en cuántos contratos. En los pliegos tipo de la contratación pública, que como se observa han sido referentes para los presentes pliegos se solicita que uno de los integrantes debe aportar como lo mínimo el 50% de la experiencia en 1 a 5 contratos.

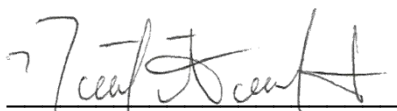
Se solicita además que cada uno de los demás integrantes deberán acreditar en un solo certificado y de manera individual el 50% de la experiencia exigida.

Pregunta: En los pliegos tipo de contratación pública para este caso se indica que los demás integrantes deben acreditar al menos 5% de la experiencia y sin perjuicio de lo anterior, sólo 1 de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia en este caso, el porcentaje de participación del integrante que no aportó experiencia en la estructura plural no podrá superar el 10% de participación.

La conformación de consorcio tiene como objetivo sumar experiencia y lograr una mayor participación en los procesos. En este caso particular un consorcio conformado por 3 personas se solicita la siguiente experiencia uno 80%, otros 50% y otro 50% es decir una experiencia del 180% lo que desvirtúa su conformación.

Por lo anterior, solicito que se considere para la experiencia específica como se referencia en los pliegos tipo de la contratación pública.

Atentamente;



Nelson Andrés Idárraga Vanegas
C.C 9862147